

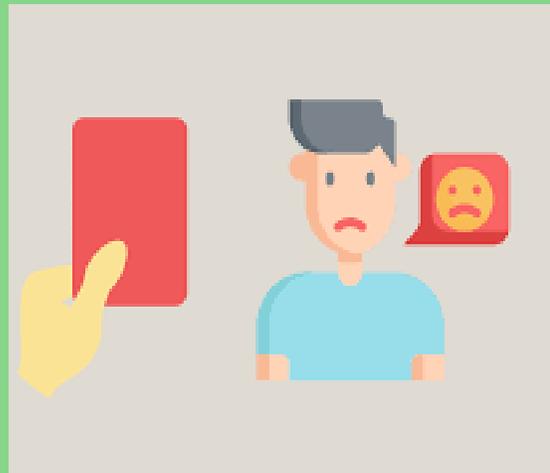
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

TIPOS DE SANCIONES



¿Qué es la sanción disciplinaria?

Es la consecuencia de incurrir en una falta disciplinaria, deberá ser proporcional y razonable según los parámetros establecidos por la ley.



¿Cuál es el fin de imponer sanciones?

La sanción disciplinaria tiene finalidad preventiva y correctiva, para garantizar la efectividad de los principios y fines previstos en la Constitución, la ley y los tratados internacionales, que se deben observar en el ejercicio de la función pública.

TIPOS DE SANCIONES



Te invitamos
a revisar los
boletines
anteriores

FALTA DISCIPLINARIA	LEY 1952 DE 2019
Gravísima dolosa	Destitución e inhabilidad general de 10 a 20 años
Gravísima con culpa gravísima	Destitución e inhabilidad general de 8 a 10 años
Graves dolosas	Suspensión e inhabilidad especial de 3 a 18 meses
Graves culposas	Suspensión de 1 a 12 meses
Leves dolosas	Multa de 10 a 180 días de salario básico mensual
Leves culposas	Amonestación escrita



DEFINICIONES

Multa: Sanción administrativa o penal que consiste en la obligación de pagar una cantidad determinada de dinero

Suspensión: La suspensión provisional consiste en la separación temporal del empleo que se ejerce

Destitución: Expulsar a alguien del cargo que ocupa



Inhabilidad: incapacidad, ineptitud o circunstancias que impiden a una persona ser elegida o designada en un cargo público y en ciertos casos, impiden el ejercicio del empleo a quienes ya se encuentran vinculados al servicio.

Dependiendo del caso puede que la sanción impuesta se compense por medio de multa.